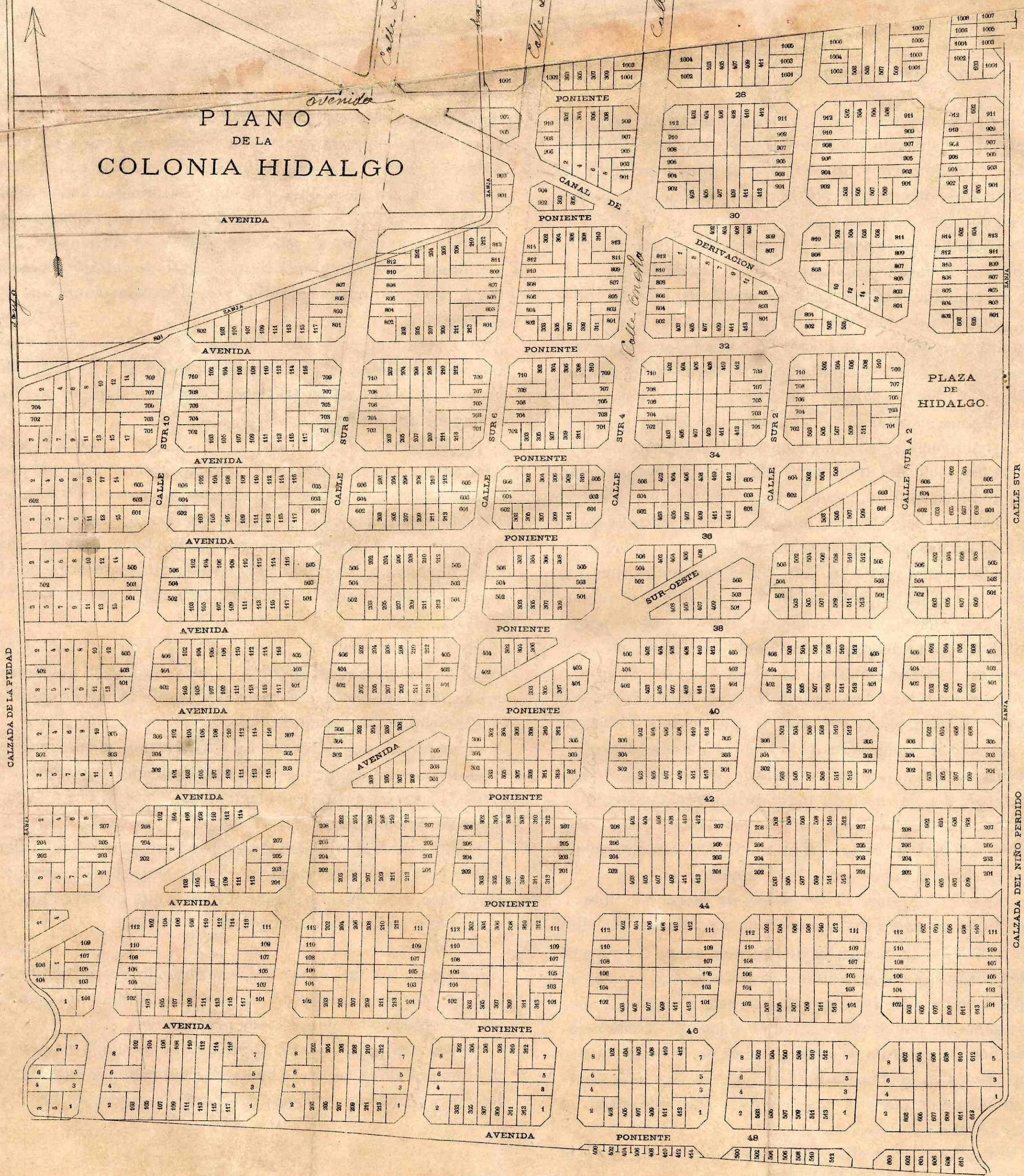


PLANO DE LA COLONIA HIDALGO



En la ciudad de México, a
de _____ de _____
el Sr. D. Pedro Serrano
ha convenido con el Sr. _____

en venderle _____ lote _____ número _____
en la Colonia arriba citada, bajo las condiciones siguientes:

1ª El Sr. D. Pedro Serrano, por sí y á nombre de sus here-
deros y sucesores, dá en venta real y enajenación perpétua en
los términos que expresa este contrato, al Sr. _____

_____ lote _____ número _____
de terrenos ubicados en la Colonia _____
en la calle _____ marcado con _____ número _____
con una área de _____
varas cuadradas, con las siguientes dimensiones:

siendo su figura la que marca el plano del fraccionamiento, in-

serto aquí á la cabeza de este contrato, con cuanto le corresponde
de hecho y de derecho; sus usos derechos y servidumbres, bajo
los siguientes linderos:

Por el Norte
Por el Sur
Por el Oriente
Por el Poniente

2ª Declara el vendedor que es _____ lote _____ forma _____ parte de los
terrenos del Rancho denominado *El Niño Perdido* (á) *EL TI-
NACAL*, comprados segun Escritura otorgada ante el Notario *D.
José Vicente Piña, en 13 de Marzo de 1880.* Que _____ lote _____ de
que se trata se halla _____ libre _____ de todo gravámen y se obliga el
vendedor á la evicción y saneamiento en la forma comun de los
contratos de compra-venta.

3ª el precio de la venta de dicho _____ lote _____ á razon de _____
por vara cuadrada, en _____
es de _____

que

30 mts
25
20
Largura del terreno

CALZADA DEL NIÑO PERDIDO

CALLE SUR

PLAZA
DE
HIDALGO.

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR

CALLE SUR